

RESOLUCIÓN N° 290-IFDC-SL/25

San Luis, 03 de septiembre de 2025

VISTO:

La NOA N° 043-IFDC-SL/25, presentada por la alumna MAMANI ANALÍA RUTH, DNI N° 38.036.441, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Especial, Registro N° 25-0056/25, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna MAMANI ANALÍA RUTH, DNI N° 38.036.441, acredita materias aprobadas en el Profesorado de Educación Primaria, Registro N° 09-0109/14;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras, y los Arts. 8° y 9°, regulan la acreditación de unidades curriculares por equivalencias internas;

Que por Resolución Rectoral N° 199-IFDC-SL/25 se establecieron las equivalencias entre las unidades curriculares del Profesorado de Educación Primaria con el Profesorado de Educación Especial;

Que las equivalencias de las unidades curriculares entre los planes de estudios del Profesorado de Educación Primaria Resolución N° 182-ME-2009 y el Profesorado de Educación Primaria Resolución N° 199-ME-2014 están reglamentadas por Resoluciones Rectorales N° 224-IFDC-SL/15 y N° 214-IFDC-SL/16;

Que la solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución N° 50-PESyCD-2014;

Que la solicitud se realizó por NOA 043 de fecha 20 de febrero de 2025, y se consideraron las equivalencias según la normativa vigente a esa fecha;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS**

RESUELVE:

Art.1°. APROBAR la solicitud de equivalencias por cambio o inscripción en otra de las carreras que ofrece el IFDC-SL a la alumna MAMANI ANALÍA RUTH, DNI N° 38.036.441, perteneciente al Profesorado de Educación Especial, Registro N° 25-0056/25;

Art.2°. Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:

Carrera de Origen:	Carrera de Destino:	Estado	Calificación
Profesorado de Educación Primaria Plan Res. N° 182-ME-09	Profesorado de Educación Especial Plan Res. N° 236-ME-24		
Didáctica General Nota 8,00 – 19/11/15	Didáctica General	Total	8,00 (Ocho)

RESOLUCIÓN N° 290-IFDC-SL/25
San Luis, 03 de septiembre de 2025

Formación Ética y Ciudadana I Nota 6,00 – 29/06/20 Formación Ética y Ciudadana II Nota 10 – 30/11/20	Formación Ética y Ciudadana	Total	8,00 (Ocho)
Historia de la Educación Argentina Nota 8,00 – 23/11/18 Política del Sistema Educativo Educación Argentino Nota 8,00 – 18/05/21	Historia y Política de la Educación Argentina	Total	8,00 (Ocho)
Psicología Educativa Nota 7,00 – 03/12/19	Psicología Educativa	*Parcial	Ver Art. 3°
Lengua Extranjera: Inglés Nota 9,00 – 23/06/17	Lengua y Cultura Extranjera: Inglés	Total	9,00 (Nueve)
Lenguajes Artísticos II: Visuales Nota 10 – 17/11/21	Lenguajes Artísticos: Artes Visuales	Total	10 (Diez)

***Parcial:** Psicología Educativa: Deberá aprobar mediante examen los contenidos dispuestos en el programa vigente, correspondiente a los ejes III y IV del plan de estudios Resolución 236-ME-2024.-

Art.3°. Establecer como fecha límite, para acreditar las unidades curriculares que fueron otorgadas en forma parcial, hasta el último turno de exámenes ordinario establecido para el Año Académico 2025 (que incluye hasta el 2do. turno de exámenes del ciclo lectivo 2026).

Art.4°. Disponer que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 3°, la alumna deberá enviar al mail mesadeentradaifdcslsanluis@gmail.com nota dirigida a Dirección Académica, solicitando autorización para rendir los ejes correspondientes, adjuntando la presente Resolución.

Art.5°. Hacer saber a Sección Alumnos, Sección Títulos y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada.

Art.6°. Publicar y archivar.




Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORÁN
Rectora
IFDC San Luis